

EXPDTE. N°: 689/2011 - P.Com

AUTOR: RANEA PASTORINI Patricia Laura

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado revise el decreto n° 4257/68 a los efectos de integrar a todos los trabajadores de la salud en los Regímenes Especiales o Diferenciales que subsisten en los términos del artículo 157 de la ley n° 24241. Al Congreso de la Nación, que revea la legislación que rige en materia previsional para el personal de la salud.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS SOCIALES ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION.**

SALA DE COMISIONES

MILESI BONARDO BETHENCOURT CATANI CIDES CONTRERAS
DI BIASE GARCIA LARRABURU GRILL HANECK LAZZARINI
RAMIDAN RANEA PASTORINI

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 09 de noviembre de 2011